



COMUNICADO 01

La UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, les permite informar a los interesados en el proceso referente a contratar el **SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA**, que atendiendo a las diferentes observaciones presentados a los términos del objeto ya referido se realiza la presente ADENDA a los pliegos así:

1.1. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|-------------------------------------|---|
| Publicación de la Invitación | 06 de diciembre de 2021 | Página WEB |
| Límite para recepción de preguntas y observaciones | 09 de diciembre de 2021 | Correo electrónico: contratacion@unicolmayor.edu.co |
| Publicación comunicada de respuesta a observaciones | 13 de diciembre de 2021 | Página WEB |
| Recepción de ofertas | 16 de diciembre hasta las 2:00 p.m. | Correo electrónico: recepcionpropuestas@unicolmayor.edu.co |
| Verificación componente Jurídico | 17 de diciembre de 2021 | Oficina Jurídica |
| Plazo para subsanación de documentos | 20 de diciembre de 2021 | Oferentes |
| Verificación componentes subsanados | 21 de diciembre de 2021 | Oficina Jurídica |
| Verificación componente Financiero | 22 de diciembre de 2021 | División Financiera |
| Verificación componente técnico – económico | 23 de diciembre de 2021 | Almacén |
| Comunicado sobre selección de oferente | | Página WEB |

NOTA 1: Cualquier modificación o adición a los términos de referencia se hará mediante comunicado, que será publicado en la página Web de la Universidad, antes de la fecha límite de recepción de ofertas de la presente invitación.

1.2. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Podrán presentar oferta las **PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, PERSONAS JURÍDICAS Y/O CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES** que estén legalmente habilitadas, que cumplan con todos los requisitos exigidos en la presente Invitación, que no se encuentren dentro de las causales de

inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley, cuya actividad comercial u objeto social estén relacionados con el objeto de la presente invitación.

NOTA PARA PERSONAS JURIDICAS: Deberán estar inscritas en la Cámara de Comercio con matrícula vigente y con más de dos (2) años de constitución. El representante legal deberá tener las atribuciones para la firma de contratos por cuantía igual o superior al presupuesto de la presente invitación.

NOTA PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: en caso de consorcios o uniones temporales conformados por personas naturales con establecimiento de comercio y/o personas jurídicas, cada uno de los integrantes debe presentar certificado de existencia y representación legal con más de dos (2) años de constitución y cuya actividad u objeto social tengan relación directa con el requerimiento de la presente invitación. Así como el documento de constitución del consorcio o unión temporal en los términos establecidos en la presente invitación.

Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:

1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.
2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencias temporales o definitivas.

CAPÍTULO III - ASPECTOS TÉCNICOS

La **UNIVERSIDAD** requiere contratar el **SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA**, de acuerdo con las siguientes especificaciones las cuales, son la base para la elaboración del **ANEXO 2**, así:

| No. | Bien o producto | descripción técnica | Presentación | CANTIDADES REQUERIDAS |
|-----|-----------------|---|--|-----------------------|
| 1 | Jabón para loza | - Con agente(s) C35tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. | Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc | 200 |

| | | | | |
|---|---------------------------------|--|--|-----|
| 2 | Jabón para loza | - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso. | Crema, en recipiente plástico de mínimo 900 gr | 200 |
| 3 | Jabón en barra | -Composición de ácidos grasos de mínimo 50%. | Barra, unidad con peso mínimo de 250 gr en envoltura individual | 300 |
| 4 | Jabón de dispensador para manos | - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc | 150 |
| 5 | Gel antibacterial para manos | - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante - pH entre 5, 5 a 7 - Con fragancia | Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc | 250 |
| 6 | Detergente multiusos en polvo | - Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso | Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr | 120 |
| 7 | Desinfectante para uso general | - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc | 200 |

| | | | | |
|----|--|--|--|------|
| 8 | Pastilla desinfectante para sanitario | - Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas. | Unidad con peso mínimo de 45 gr | 1000 |
| 9 | Líquido para limpiar vidrios | - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola. | 300 |
| 10 | Alcohol industrial | - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc | 100 |
| 11 | Desodorizador de alfombras y tapizados | - Con agente con efecto neutralizador de la molécula de olor. | Polvo, en recipiente plástico con un peso de mínimo 400 gr | 10 |
| 12 | Lustrador de muebles | - Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc | 60 |
| 13 | Cera Polimérica | - Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10% | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc | 150 |
| 14 | Varsol ecológico | - Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95% | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 cc | 10 |

| | | | | |
|----|---------------------------|--|--|-----|
| 15 | Brillametal en crema | - Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso | En crema de mínimo 70 gr | 10 |
| 16 | Ambientador | - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado. | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc | 120 |
| 17 | Limpiones | - En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho. | Unidad | 300 |
| 18 | Bayetilla | - En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho | Unidad | 400 |
| 19 | Paño absorbente multiusos | - Material que no libera motas o pelusas - Interfoliado - Reutilizable - Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho | Unidad | 500 |
| 20 | Esponjilla | - Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de | Unidad | 200 |
| 21 | Esponjilla | - Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de | Unidad | 20 |
| 22 | Escoba | - Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca | Unidad | 200 |
| 23 | Escoba | - Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca | Unidad | 120 |

| | | | | |
|----|--|--|------------------------|------|
| 24 | Mango madera escoba | - Extensión mínima de 140 cm -Acople plástico o rosca para palos de escoba | Unidad | 200 |
| 25 | Cepillos | - Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto. | Unidad | 40 |
| 26 | Trapero | - Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca | Unidad | 200 |
| 27 | Mango madera trapero | - Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba | Unidad | 150 |
| 28 | Cepillo para sanitario (churrusco) | - Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm | Unidad | 30 |
| 29 | Bolsas plástica | - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro -Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo | Paquete de mínimo 6 | 1000 |
| 30 | Bolsas plástica | - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico | Paquete de mínimo 6 | 200 |
| 31 | Bolsas plástica | - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo | Paquete de mínimo 6 | 250 |
| 32 | Bolsas plástica | - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo | Paquete de mínimo 6 | 800 |
| 33 | Bolsas plástica | - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo | Paquete de mínimo 6 | 350 |

| | | | | |
|----|--------------------|--|---|-------|
| 34 | Bolsas plástica | - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo | Paquete de mínimo 6 | 200 |
| 35 | Bolsas plástica | - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo | Paquete de mínimo 6 | 250 |
| 36 | Bolsas plástica | - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico | Paquete de mínimo 6 | 200 |
| 37 | Guantes | - Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 - Color negro | Par | 200 |
| 38 | Guantes | - Elaborados en carnaza - Tallas 7 a 9 | Par | 10 |
| 39 | Papel higiénico | - Rollo con longitud mínima de 30 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia | Rollo | 4500 |
| 40 | Toallas para manos | - Toallas interdoblas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco | Unidad | 15000 |
| 41 | Vasos | - Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 9 oz | Paquete de mínimo 50 unidades | 150 |
| 42 | Vasos | - Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz | Paquete de mínimo 50 | 1000 |
| 43 | Servilleta papel | - Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 25 cm de largo y 15 cm de ancho | Paquete de mínimo 100 unidades | 250 |
| 44 | Filtro para greca | - Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de media libra | Unidad | 20 |
| 45 | Filtro para greca | - Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de una 1 libra | Unidad | 20 |
| 46 | Papel Aluminio | - Longitud mínima del rollo de 40 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm | Caja de carton con un 1 rollo de mínimo 40 metros de largo y 27 cm de ancho | 50 |

| | | | | |
|----|-----------------------------------|---|--|------|
| 47 | Termo para café | - Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 1 litro | Unidad | 50 |
| 48 | Termo para café | - Térmico, con bomba tipo dispensador. Portatil. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plástico. - Agarradera plástica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros | Unidad | 20 |
| 49 | Café | - 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA. - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. | Libra | 1200 |
| 50 | Crema para café | - No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen | Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 gr | 20 |
| 51 | Azúcar | - Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen | Libra | 200 |
| 52 | Aromática | - Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales | Cajas de mínimo 20 en sobres. | 350 |
| 53 | Destapador para sanitario (chupa) | - Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm | Unidad | 50 |
| 54 | Rastrillo | - Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm | Unidad | 40 |
| 55 | Atomizadores | - Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola | Unidad | 300 |
| 56 | Baldes (Compra) | - Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en color amarillo, azul, rojo y verde | Unidad | 50 |

| | | | | |
|----|---|---|--------|-----|
| 57 | Pocillos (Compra) | - Elaborado en porcelana blanca para café - Sin diseño - De mínimo 150 cc - No se debe rayar con el uso de cubiertos - Debe ser apta para uso en microondas | Unidad | 60 |
| 58 | Espátula (Compra) | - Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo | Unidad | 50 |
| 59 | Olleta | - Elaborada en aluminio - Capacidad mínima de 2 litros | Unidad | 20 |
| 60 | Carro exprimidor de trapero | - Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor | Unidad | 20 |
| 61 | Señales peatonales de prevención y atención | - Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. - Impresión en las dos caras con las palabras "Piso húmedo o "Piso mojado"". - Color amarillo - Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461 | Unidad | 20 |
| 62 | Cepillos | - Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 23 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm | Unidad | 20 |
| 63 | Cepillos | - Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm | Unidad | 20 |
| 64 | Recogedor de basura | - Elaborado en plástico - Con banda de goma y duntas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm | Unidad | 100 |
| 65 | Vasos | - Elaborado en vidrio - Cilíndrico - Capacidad mínima de 9 oz | Unidad | 20 |
| 66 | Haraganes | - Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud | Unidad | 20 |

| | | | | |
|----|------------------------------|---|--------|-----|
| | | mínima de 60 cm y máxima de 150 cm | | |
| 67 | Dispensador de jabón líquido | - Elaborado en plástico ABS blanco - Con válvula manual anticorrosiva. - Uso habilitado para cualquier jabón líquido con capacidad mínima de 800 cc - Con cerradura y llave - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación | Unidad | 400 |

NOTA. Se debe utilizar el formato en EXCEL suministrado por la Universidad sin modificar ninguna celda ni columna. Para acceder al ANEXO 2 utilice el link correspondiente.

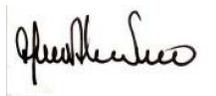
Se aclara que, una vez perfeccionado el contrato, la Universidad solicitará la cantidad de los elementos anteriormente relacionados, según las necesidades que tenga al momento del hacer el pedido, y en ningún momento podrá exceder el presupuesto oficial.

3.Requisitos habilitantes de Seguridad y salud en el Trabajo: SE RETIRA DE LOS TERMINOS

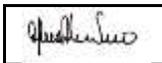
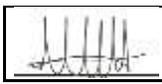
Atendiendo las diferentes observaciones recibidas y con el ánimo de permitir una pluralidad de oferentes y las recientes condiciones de pandemia se retira este punto de los términos inicialmente publicados

Finalmente, considero importante resaltar que se realizaron ajustes al anexo 2, por lo que se recomienda favor tener en cuenta esta anotación a la hora de su diligenciamiento, el mismo podrá ser descargado nuevamente en el Link de **Anexo 2**.

Cordialmente,



MARISOL ALVARADO CASTILLO
Jefe División Servicios Administrativos

| | | | |
|-----------|-------------------------------------|----------------------------------|--|
| Aprobó: | Marisol Alvarado Castillo | Jefe División Servicios Adtivos. |  |
| Proyectó: | María Fernanda Lozano Rivera | Supernumeraria |  |